

Huaticocho 06 de octubre de 2025

Oficio No. 0088-GADPRSVH-2025

Señor

Leonardo Carrasco

**TERCER VOCAL PRINCIPAL DEL MOVIMIENTO ALIANZA GESTION Y
DESARROLLO LISTA 18-20-21**

Presente. –

De mi consideración:

Mediante el presente, me permito poner en su conocimiento que, con fecha **15 de septiembre de 2025**, mediante oficio No.012-NJAC-2025, la **Tnlga. Nancy Janeth Aroca Cariapuma, portadora de la cédula de ciudadanía No. 2200118095**, en calidad de Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocho solicitó el **goce de vacaciones acumuladas por el lapso de sesenta (60) días**. Desde el 01 de octubre hasta el 29 de noviembre de 2025.

En atención a lo expuesto, mediante oficio No. **0081-GADPRSVH-2025**, de fecha **22 de septiembre de 2025**, se procedió a notificar al **Vocal Suplente Sr. Edgar Roberto Poaquiza Talahua** para que asuma temporalmente las funciones durante la ausencia de la titular. No obstante, mediante oficio No. **001-ERPT-2025**, de fecha **02 de octubre de 2025**, manifiesta **no aceptar el encargo** por motivos estrictamente personales.

En este contexto, una vez solicitado de manera formal al **Consejo Nacional Electoral (CNE)** el listado de candidatos del movimiento político **Alianza Gestión y Desarrollo – Listas 18-20-21**, y de acuerdo con el oficio No. **CNE-DPO-2025-0836-OF**, se procedió a verificar la continuidad del siguiente ciudadano en el orden de la lista.

Por lo tanto, **se le notifica a usted, señor Leonardo Carrasco**, para que **asuma el cargo temporal de Vocal Principal** del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural **San Vicente de Huaticocho**, **por el lapso de dos (2) meses**, mientras dure la ausencia de la titular, **Tnlga. Nancy Janeth Aroca Cariapuma**, quien se encuentra en uso de vacaciones reglamentarias.

Para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos.

- ❖ Copia a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente.
- ❖ Certificado de no tener impedimento legal para el ejercicio de funciones públicas.
- ❖ Declaración juramentada de no estar incurso en las prohibiciones establecidas en la Ley Electoral generada en la página de la contraloría general del Estado.



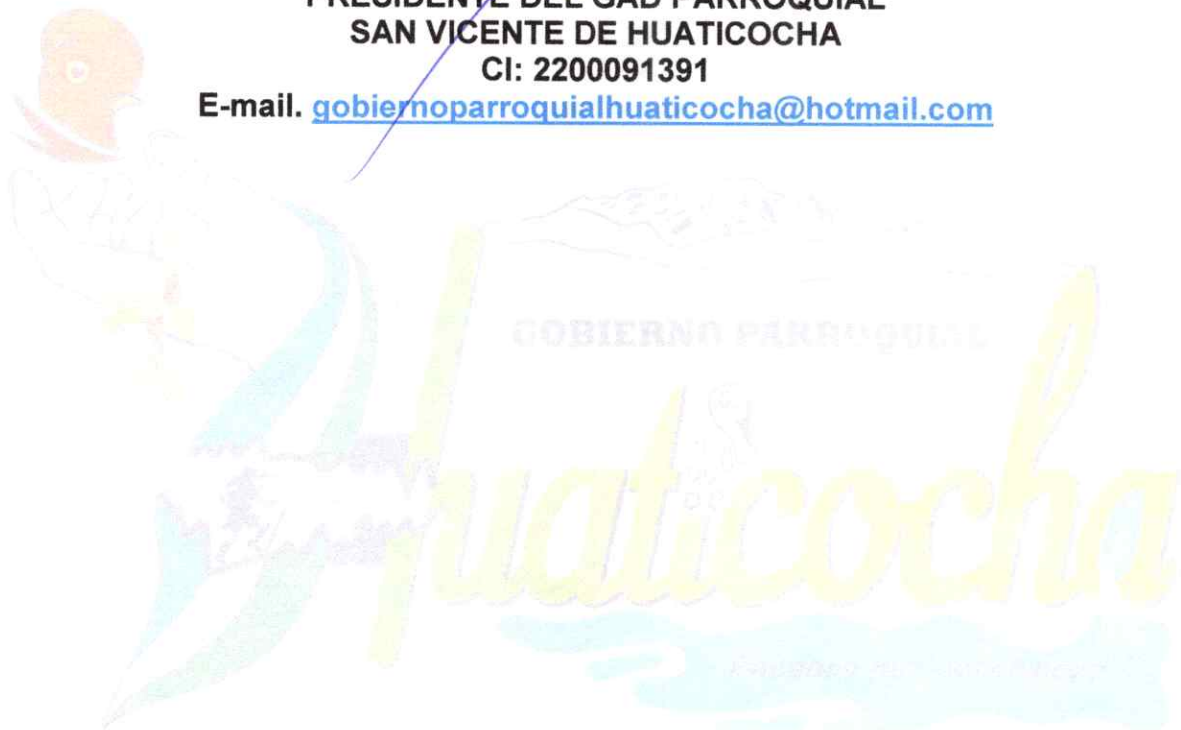
- ❖ Hoja de vida actualizada.
- ❖ Carta de aceptación del cargo como Vocal Suplente, firmada por usted, indicando su compromiso de asumir las funciones correspondientes.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Víctor Alejandro Carreño Guarnizo
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
SAN VICENTE DE HUATICOCHA**
CI: 2200091391

E-mail. gobiernoparroquialhuaticocho@hotmail.com



Resi violo 04 - 10 - 2025

